



**UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR**  
**FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES Y MATEMÁTICA**

**JUNTA DIRECTIVA**  
**ACTA No. 033-2023-2025**

Ciudad Universitaria, a las catorce horas del día veintinueve de octubre de dos mil veinticuatro, reunidos los miembros de la Sala de sesiones de Vicerrectoría Administrativa de la Universidad de El Salvador, para desarrollar la Sesión Ordinaria No. 033-2023-2025, en la cual se trató la siguiente agenda:

**Punto I. Comprobación del quórum.**

| L | Nombre                              | Representación                                   | Presente | Ausente |
|---|-------------------------------------|--|----------|---------|
|   | Dr. Luis Gilberto Parada Gómez      | Decano   | X        |         |
|   | Dr. José Nerys Fares Torres         | Vicedecano                                       | X        |         |
|   | Licda. Carlos Alberto Elias Ortiz   | Representante Docente Propietario                | X        |         |
|   | Lic. José Ruperto Linares Valle     | Representante Docente Propietario                | X        |         |
|   | M.Sc. Diego Francisco Chicas Baltos | Representante Docente Suplente                   | X        |         |
|   | M.Sc. Ingrid Carlota Martínez       | Representante Docente Suplente                   | X        |         |
|   | Lic. Oscar de Jesús Aguila Chávez   | Representante Profesional no Docente Propietario | X        |         |
|   | Licda. Luz Marina Ramirez Rivas     | Representante Profesional no Docente suplente    |          | X       |
|   | Br. Cristian Adolfo Barrera Vaquero | Representante estudiantil Propietario            | X        |         |
|   | Br. Allison Stacy Monroy            | Representante estudiantil Propietario            |          | X       |
|   | Br. Keney Iveth Ortelona Mendoza    | Representante estudiantil Suplente               |          | X       |

El Dr. Luis Gilberto Parada Gómez, Decano de la Facultad verifica el establecimiento del quórum necesario para sesionar: Se comprueba la presencia de ocho (8) miembros presentes; cinco (5) en calidad de propietarios y tres (3) suplente:

**Punto II. Lectura y aprobación de agenda.**

El Lic. [REDACTED] solicita incluir el punto "Solicitud del director de la Escuela de Física sobre autorización de abrir proceso de selección de personal docente en la Escuela de Física. Se agrega como punto f en funcionamiento"

El Decano presenta la agenda y la somete a votación para su aprobación. La agenda es aprobada por unanimidad con 5 votos a favor, 0 votos en contra y 0 votos en abstención.

AGENDA No.033-2023-2025  
SESIÓN ORDINARIA  
CONVOCA: LUIS GILBERTO PARADA GÓMEZ - DECANO.



LUGAR: SALA DE SESIONES DE VICERRECTORÍA ACADÉMICA

HORA: 13:45 y 14:00, PRIMERA Y SEGUNDA CONVOCATORIA.

FECHA: 29 DE OCTUBRE DE 2024

- I. **Comprobación del quórum.**
- II. **Lectura y aprobación de agenda.**
- III. **Informes.**
  - a) Informe de [REDACTED] sobre su participación en el primer encuentro de mujeres en topología geometría y sus aplicaciones.
  - b) Acuerdo de AGU No.046/2023-2025 (IV.4), tomado en Sesión Plenaria Extraordinaria celebrada el viernes 18 de octubre de 2024.
  - c) informe de [REDACTED] sobre participación como jefe de delegación en la XXVI Olimpiada Matemática de Centroamérica y EL Caribe.
- IV. **Aprobación de Actas**
  - a) Análisis, discusión y aprobación del acta No. 031 de sesión ordinaria de JD período 2023-2025 de la Facultad.
- V. **Asuntos Académicos.**
  - a) Solicitud de retiro de unidades de aprendizaje en periodo extraordinario Ciclo II-2024 de estudiantes de la facultad.
  - b) Solicitud de nombramiento del tribunal evaluador de tesis titulada: "Análisis de ciclo de vida en la producción lechera de sistemas ganaderos especializados y de doble propósito, en El Salvador ", a favor de [REDACTED], con carné Número PM10053, estudiante de la Maestría en manejo sustentable de los recursos naturales continentales.
  - c) Solicitud de nombramiento del tribunal evaluador de la pasantía de investigación, titulada: "Generación de Acciones Asociadas a la Restauración de Ecosistemas Costero Marinos del Río Zarco, municipio de San Dionisio, Usulután", a favor de la Br. [REDACTED], carné AV13002, estudiante egresada de la carrera de Licenciatura en Biología.
  - d) Solicitud de ratificación de notas parciales y nota final del curso de especialización QUÍMICA AMBIENTAL, a favor de los estudiantes de la licenciatura en Ciencias Químicas de la Escuela de Química.
  - e) Solicitud de ratificación de dictamen de equivalencias Ciclo II-2024 de la Br. [REDACTED] camé NR13004, estudiante de la Licenciatura en Ciencias Químicas.



- f) Solicitud de ratificación de tema y nombramiento de asesores del trabajo de investigación titulado: "Programa de enriquecimiento ambiental para individuos de la Familia Procyonidae del refugio de fauna silvestre de la Fundación LaGeo en el departamento de Ahuachapán, El Salvador" a favor del Br. [REDACTED] carné DG12005, estudiante egresado de la Licenciatura en Biología.
- g) Solicitud de retiro de asignaturas en periodo especial, ciclo II-2024 de estudiantes de las carreras de la facultad, remitido por la Administradora Académica.
- h) Solicitud de revisión de CUM a favor de la Br. [REDACTED] carné CP19082, estudiante de la Licenciatura en Enseñanza de la Matemática.
- i) Solicitud de revisión de CUM a favor de la Br. [REDACTED] carné CG19112, estudiante de la Licenciatura en Enseñanza de la Matemática.
- j) Solicitud de nombramiento de Tribunal Evaluador del trabajo de investigación titulado RECUBRIMIENTO DE UN LAZO POR MEDIO DE SUBLAZOS a favor del Br. [REDACTED], carné RM18039, estudiante de la licenciatura en Matemática.

#### **VI. Asuntos Administrativos-Financieros.**

- a) Solicitud de modificar el Acuerdo No. 439, Punto VI, Literal a) del Acta No.021-2023-2025 de Junta Directiva, referente a pago de envío de muestras (El Salvador-Korea), remitido por [REDACTED], docente de la Escuela de Biología.
- b) Solicitud de reintegro por la cantidad \$70.00 USD por la reparación de llantas del vehículo Toyota Año 2003, modelo Coaster propiedad de la Facultad; que se dañaron en viaje de campo, a favor del M.Sc. [REDACTED]
- c) Solicitud de financiamiento para cubrir los gastos de estadía del Dr. [REDACTED] profesor del Instituto de Química de la UNAM, en la semana del Químico.
- d) Solicitud de aprobación del evento "Primer Coloquio Salvadoreño de Matemática" y el financiamiento para dos profesores visitantes. Remitido por el director de la Escuela de Matemática.

#### **VII. Permisos y Misiones Oficiales.**

- a) Solicitud de permiso para la contratación por tiempo adicional a favor de [REDACTED] como tutora para impartir la cátedra Educación Ambiental y Cambio Climático, para el ciclo II-2024, del 19 de agosto al 14 de diciembre de 2024, remitido por la Facultad de Ciencias y Humanidades.



- b) Solicitud de permiso con goce de sueldo, misión oficial y gastos de viaje a favor de [REDACTED] para asistir al "Taller sobre armonización y estandarización de trabajos de campo y protocolos analíticos para la evaluación del carbono azul, utilizando técnicas nucleares e isotópicas" durante el periodo del 09 al 16 de noviembre del 2024, a realizarse en Viena, Austria.

#### **VIII. Funcionamiento.**

- a) Solicitud de aprobación de horarios de permanencia del Ciclo II-2024, del personal académico de la facultad.
- b) Solicitud de parte del encargado de Activo Fijo sobre el descargo de pupitres de la Facultad.
- c) Solicitud para la modificación de la contratación de los coordinadores de asignatura [REDACTED] y [REDACTED] de las carreras en línea de la Facultad.
- d) Remisión de nota de Vicedecano referente a incumplimiento de entrega de informes mensuales y programas de asignatura.
- e) Remisión de nota del presidente del Comité de Seguridad y Salud Ocupacional referente a la falta de entrega de documentación e implementos por parte del presidente saliente.
- f) Solicitud del director de la Escuela de Física sobre autorización de abrir procesos de selección de personal docente en la Escuela de Física.

Atentamente,

"HACIA LA LIBERTAD POR LA CULTURA"

Angela Gudelia Portillo de Pérez  
SECRETARIA-FCNM-UES

#### **Punto III. Informes.**

- d) Informe de [REDACTED] sobre su participación en el primer encuentro de mujeres en topología geometría y sus aplicaciones.



- e) Acuerdo de AGU No.046/2023-2025 (IV.4), tomado en Sesión Plenaria Extraordinaria celebrada el viernes 18 de octubre de 2024.
- f) informe de [REDACTED] sobre participación como jefe de delegación en la XXVI Olimpiada Matemática de Centroamérica y EL Caribe.

**5 votos a favor de dar por recibidos los informes**

**Punto IV. Aprobación de Actas**

a) Análisis, discusión y aprobación del acta No. 031 de sesión ordinaria de Junta Directiva, periodo 2023-2025 de la Facultad.

**Acuerdo No. 726, Punto IV, Literal a)**

Conocida la solicitud sobre Análisis, discusión y aprobación del acta No. 031, de sesión ordinaria del día 01 de octubre de 2024, de Junta Directiva de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática, después de su respectiva verificación de la información y de conformidad a lo establecido en los Artículos 35 y 36 del Reglamento General de la Ley Orgánica de la Universidad de El Salvador, la Junta Directiva con cinco (5) votos a favor, cero (0) votos en contra y cero (0) votos en abstención, **ACUERDA:**

- A. Aprobar el Acta de Junta Directiva No. 031-2023-2025 de Sesión Ordinaria del día 01 de octubre de 2024.
- B. Notifíquese.

**Punto V. Asuntos Académicos**

a) Solicitud de aprobar retiro de Unidades de Aprendizaje en periodo extraordinario del Ciclo II-2024 de estudiantes de la Facultad.

**Acuerdo No. 727-A, Punto V, Literal a)**

Conocida la solicitud referente a la aprobación de dictámenes de retiro de asignaturas en periodo extraordinario, ciclo II- 2024, a favor de estudiantes de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática, enviado por la Administradora Académica de la Facultad. Junta Directiva, en uso de sus atribuciones legales que le confiere el Artículo 126, del Reglamento de la Gestión Académica-Administrativa de la Universidad de El Salvador; Junta Directiva con cinco (5) votos a favor, cero (0) votos en contra y cero (0) votos en abstención, **ACUERDA:**

- A. Ratificar el retiro de asignaturas en periodo extraordinario, para el ciclo II (Par) 2024, de estudiantes de las carreras de la Facultad, según el siguiente detalle:

| No. de Carnet | Nombre del Estudiante | Carrera            | Unidad de Aprendizaje (Matricula)                                   | Dictamen  |
|---------------|-----------------------|--------------------|---|-----------|
| FN19003       | [REDACTED]            | L10904AD :<br>2016 | 1 - Álgebra y Funciones (1)<br>2 - Lógica y Teoría de Conjuntos (1) | Favorable |



B. Notifíquese.

a) Solicitud de aprobar retiro de Unidades de Aprendizaje en periodo extraordinario del Ciclo II-2024 de estudiantes de la Facultad.

**Acuerdo No. 727-B, Punto V, Literal a)**

Conocida la solicitud referente a la aprobación de dictámenes de retiro de asignaturas en periodo extraordinario, ciclo II- 2024, a favor de estudiantes de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática, enviado por la Administradora Académica de la Facultad. Junta Directiva, en uso de sus atribuciones legales que le confiere el Artículo 126, del Reglamento de la Gestión Académica-Administrativa de la Universidad de El Salvador; Junta Directiva con cinco (5) votos a favor, cero (0) votos en contra y cero (0) votos en abstención, **ACUERDA:**

A. Ratificar el retiro de asignaturas en periodo extraordinario, para el ciclo II (Par) 2024, de estudiantes de las carreras de la Facultad, según el siguiente detalle:

| No. de Carnet | Nombre del Estudiante | Carrera          | Unidad de Aprendizaje (Matricula) | Dictamen  |
|---------------|-----------------------|------------------|-----------------------------------|-----------|
| VT20004       | [REDACTED]            | L10940 :<br>2003 | 1 - Teoría del Número (3)         | Favorable |

B. Notifíquese.

a) Solicitud de aprobar retiro de Unidades de Aprendizaje en periodo extraordinario del Ciclo II-2024 de estudiantes de la Facultad.

**Acuerdo No. 727-C, Punto V, Literal a)**

Conocida la solicitud referente a la aprobación de dictámenes de retiro de asignaturas en periodo extraordinario, ciclo II- 2024, a favor de estudiantes de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática, enviado por la Administradora Académica de la Facultad. Junta Directiva, en uso de sus atribuciones legales que le confiere el Artículo 126, del Reglamento de la Gestión Académica-Administrativa de la Universidad de El Salvador; Junta Directiva con cinco (5) votos a favor, cero (0) votos en contra y cero (0) votos en abstención, **ACUERDA:**

A. Ratificar el retiro de asignaturas en periodo extraordinario, para el ciclo II (Par) 2024, de estudiantes de las carreras de la Facultad, según el siguiente detalle:

| No. de Carnet | Nombre del Estudiante | Carrera            | Unidad de Aprendizaje (Matricula)                       | Dictamen  |
|---------------|-----------------------|--------------------|---|-----------|
| HF23020       | [REDACTED]            | L10904AD :<br>2016 | 1 - Psicopedagogía en la Enseñanza de la Matemática (1) | Favorable |

B. Notifíquese.



I a) Solicitud de aprobar retiro de Unidades de Aprendizaje en periodo extraordinario del Ciclo II-2024 de estudiantes de la Facultad.

**Acuerdo No. 727-D, Punto V, Literal a)**

Conocida la solicitud referente a la aprobación de dictámenes de retiro de asignaturas en periodo extraordinario, ciclo II- 2024, a favor de estudiantes de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática, enviado por la Administradora Académica de la Facultad. Junta Directiva, en uso de sus atribuciones legales que le confiere el Artículo 126, del Reglamento de la Gestión Académica-Administrativa de la Universidad de El Salvador; Junta Directiva con cinco (5) votos a favor, cero (0) votos en contra y cero (0) votos en abstención, **ACUERDA:**

A. Ratificar el retiro de asignaturas en periodo extraordinario, para el ciclo II (Par) 2024, de estudiantes de las carreras de la Facultad, según el siguiente detalle:

| No. de Carnet | Nombre del Estudiante | Carrera          | Unidad de Aprendizaje (Matricula) | Dictamen  |
|---------------|-----------------------|------------------|-----------------------------------|-----------|
| ML18063       |                       | L10941 :<br>2003 | 1 - Programación II (1)           | Favorable |

B. Notifíquese.

a) Solicitud de aprobar retiro de Unidades de Aprendizaje en periodo extraordinario del Ciclo II-2024 de estudiantes de la Facultad.

**Acuerdo No. 727-E, Punto V, Literal a)**

Conocida la solicitud referente a la aprobación de dictámenes de retiro de asignaturas en periodo extraordinario, ciclo II- 2024, a favor de estudiantes de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática, enviado por la Administradora Académica de la Facultad. Junta Directiva, en uso de sus atribuciones legales que le confiere el Artículo 126, del Reglamento de la Gestión Académica-Administrativa de la Universidad de El Salvador; Junta Directiva con cinco (5) votos a favor, cero (0) votos en contra y cero (0) votos en abstención, **ACUERDA:**

A. Ratificar el retiro de asignaturas en periodo extraordinario, para el ciclo II (Par) 2024, de estudiantes de las carreras de la Facultad, según el siguiente detalle:

| No. de Carnet | Nombre del Estudiante | Carrera            | Unidad de Aprendizaje (Matricula)  | Dictamen  |
|---------------|-----------------------|--------------------|--|-----------|
| MS05035       |                       | L10904AD :<br>2016 | 1 - Historia y Filosofía de la Matemática (1)<br>2 - Herramientas Multimediales I (2)<br>3 - Educación Inclusiva (1)<br>4 - Recursos Didácticos para la Enseñanza de la Matemática (1)<br>5 - Introducción a la Pedagogía para la Enseñanza de la Matemática (2) | Favorable |

B. Notifíquese.



a) Solicitud de aprobar retiro de Unidades de Aprendizaje en período extraordinario del Ciclo II-2024 de estudiantes de la Facultad.

**Acuerdo No. 727-F, Punto V, Literal a)**

Conocida la solicitud referente a la aprobación de dictámenes de retiro de asignaturas en periodo extraordinario, ciclo II- 2024, a favor de estudiantes de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática, enviado por la Administradora Académica de la Facultad. Junta Directiva, en uso de sus atribuciones legales que le confiere el Artículo 126, del Reglamento de la Gestión Académica-Administrativa de la Universidad de El Salvador; Junta Directiva con cinco (5) votos a favor, cero (0) votos en contra y cero (0) votos en abstención,

**ACUERDA:**

- A. Ratificar el retiro de asignaturas en periodo extraordinario, para el ciclo II (Par) 2024, de estudiantes de las carreras de la Facultad, según el siguiente detalle:

| No. de Carnet | Nombre del Estudiante | Carrera            | Unidad de Aprendizaje (Matrícula) | Dictamen  |
|---------------|-----------------------|--------------------|-----------------------------------|-----------|
| HF23020       |                       | L10904AD :<br>2016 | 1 - Álgebra y Funciones (2)       | Favorable |

- B. Notifíquese.

a) Solicitud de aprobar retiro de Unidades de Aprendizaje en período extraordinario del Ciclo II-2024 de estudiantes de la Facultad.

**Acuerdo No. 727-G, Punto V, Literal a)**

Conocida la solicitud referente a la aprobación de dictámenes de retiro de asignaturas en periodo extraordinario, ciclo II- 2024, a favor de estudiantes de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática, enviado por la Administradora Académica de la Facultad. Junta Directiva, en uso de sus atribuciones legales que le confiere el Artículo 126, del Reglamento de la Gestión Académica-Administrativa de la Universidad de El Salvador; Junta Directiva con cinco (5) votos a favor, cero (0) votos en contra y cero (0) votos en abstención,

**ACUERDA:**

- A. Ratificar el retiro de asignaturas en periodo extraordinario, para el ciclo II (Par) 2024, de estudiantes de las carreras de la Facultad, según el siguiente detalle:

| No. de Carnet | Nombre del Estudiante | Carrera          | Unidad de Aprendizaje (Matrícula) | Dictamen  |
|---------------|-----------------------|------------------|-----------------------------------|-----------|
| LR19005       |                       | L10944 :<br>2003 | 1 - Microbiología General (1)     | Favorable |

- B. Notifíquese.



a) Solicitud de aprobar retiro de Unidades de Aprendizaje en periodo extraordinario del Ciclo II-2024 de estudiantes de la Facultad.

**Acuerdo No. 727-H, Punto V, Literal a)**

Conocida la solicitud referente a la aprobación de dictámenes de retiro de asignaturas en periodo extraordinario, ciclo II- 2024, a favor de estudiantes de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática, enviado por la Administradora Académica de la Facultad. Junta Directiva, en uso de sus atribuciones legales que le confiere el Artículo 126, del Reglamento de la Gestión Académica-Administrativa de la Universidad de El Salvador; Junta Directiva con cinco (5) votos a favor, cero (0) votos en contra y cero (0) votos en abstención, **ACUERDA:**

A. Ratificar el retiro de asignaturas en periodo extraordinario, para el ciclo II (Par) 2024, de estudiantes de las carreras de la Facultad, según el siguiente detalle:

| No. de Carnet | Nombre del Estudiante | Carrera           | Unidad de Aprendizaje (Matricula) | Dictamen  |
|---------------|-----------------------|-------------------|-----------------------------------|-----------|
| VC24016       | [REDACTED]            | L10945P :<br>2017 | 1 - Inglés Técnico (1)            | Favorable |

B. Notifíquese.

a) Solicitud de aprobar retiro de Unidades de Aprendizaje en periodo extraordinario del Ciclo II-2024 de estudiantes de la Facultad.

**Acuerdo No. 727-I, Punto V, Literal a)**

Conocida la solicitud referente a la aprobación de dictámenes de retiro de asignaturas en periodo extraordinario, ciclo II- 2024, a favor de estudiantes de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática, enviado por la Administradora Académica de la Facultad. Junta Directiva, en uso de sus atribuciones legales que le confiere el Artículo 126, del Reglamento de la Gestión Académica-Administrativa de la Universidad de El Salvador; Junta Directiva con cinco (5) votos a favor, cero (0) votos en contra y cero (0) votos en abstención, **ACUERDA:**

A. Ratificar el retiro de asignaturas en periodo extraordinario, para el ciclo II (Par) 2024, de estudiantes de las carreras de la Facultad, según el siguiente detalle:

| No. de Carnet | Nombre del Estudiante | Carrera          | Unidad de Aprendizaje (Matricula) | Dictamen  |
|---------------|-----------------------|------------------|-----------------------------------|-----------|
| VF13005       | [REDACTED]            | L10943 :<br>2003 | 1 - Física Matemática III (3)     | Favorable |

B. Notifíquese.

a) Solicitud de aprobar retiro de Unidades de Aprendizaje en periodo extraordinario del Ciclo II-2024 de estudiantes de la Facultad.

[REDACTED]



**Acuerdo No. 727-J, Punto V, Literal a)**

Conocida la solicitud referente a la aprobación de dictámenes de retiro de asignaturas en periodo extraordinario, ciclo II- 2024, a favor de estudiantes de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática, enviado por la Administradora Académica de la Facultad. Junta Directiva, en uso de sus atribuciones legales que le confiere el Artículo 126, del Reglamento de la Gestión Académica-Administrativa de la Universidad de El Salvador; Junta Directiva con cinco (5) votos a favor, cero (0) votos en contra y cero (0) votos en abstención, **ACUERDA:**

- A. Ratificar el retiro de asignaturas en periodo extraordinario, para el ciclo II (Par) 2024, de estudiantes de las carreras de la Facultad, según el siguiente detalle:

| No. de Carnet | Nombre del Estudiante | Carrera       | Unidad de Aprendizaje (Matricula) | Dictamen  |
|---------------|-----------------------|---------------|-----------------------------------|-----------|
| DP23010       |                       | L10944 : 2003 | 1 - Botánica I (1)                | Favorable |

- B. Notifíquese.

a) Solicitud de aprobar retiro de Unidades de Aprendizaje en periodo extraordinario del Ciclo II-2024 de estudiantes de la Facultad.

**Acuerdo No. 727-K, Punto V, Literal a)**

Conocida la solicitud referente a la aprobación de dictámenes de retiro de asignaturas en periodo extraordinario, ciclo II- 2024, a favor de estudiantes de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática, enviado por la Administradora Académica de la Facultad. Junta Directiva, en uso de sus atribuciones legales que le confiere el Artículo 126, del Reglamento de la Gestión Académica-Administrativa de la Universidad de El Salvador; Junta Directiva con cinco (5) votos a favor, cero (0) votos en contra y cero (0) votos en abstención, **ACUERDA:**

- A. Ratificar el retiro de asignaturas en periodo extraordinario, para el ciclo II (Par) 2024, de estudiantes de las carreras de la Facultad, según el siguiente detalle:

| No. de Carnet | Nombre del Estudiante | Carrera       | Unidad de Aprendizaje (Matricula)                     | Dictamen  |
|---------------|-----------------------|---------------|---|-----------|
| RO21012       |                       | L10942 : 2003 | 1 - Fundamentos de Química II (3)<br>2 - Física I (3) | Favorable |

- B. Notifíquese.

a) Solicitud de aprobar retiro de Unidades de Aprendizaje en periodo extraordinario del Ciclo II-2024 de estudiantes de la Facultad.

**Acuerdo No. 727-L, Punto V, Literal a)**



Conocida la solicitud referente a la aprobación de dictámenes de retiro de asignaturas en periodo extraordinario, ciclo II- 2024, a favor de estudiantes de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática, enviado por la Administradora Académica de la Facultad. Junta Directiva, en uso de sus atribuciones legales que le confiere el Artículo 126, del Reglamento de la Gestión Académica-Administrativa de la Universidad de El Salvador; Junta Directiva con cinco (5) votos a favor, cero (0) votos en contra y cero (0) votos en abstención, **ACUERDA:**

A. Ratificar el retiro de asignaturas en periodo extraordinario, para el ciclo II (Par) 2024, de estudiantes de las carreras de la Facultad, según el siguiente detalle:

| No. de Carnet | Nombre del Estudiante | Carrera          | Unidad de Aprendizaje (Matricula) | Dictamen  |
|---------------|-----------------------|------------------|-----------------------------------|-----------|
| LH24019       |                       | L10941 :<br>2003 | I - Álgebra Lineal I (1)          | Favorable |

B. Notifíquese.

a) Solicitud de aprobar retiro de Unidades de Aprendizaje en periodo extraordinario del Ciclo II-2024 de estudiantes de la Facultad.

**Acuerdo No. 727-M, Punto V, Literal a)**

Conocida la solicitud referente a la aprobación de dictámenes de retiro de asignaturas en periodo extraordinario, ciclo II- 2024, a favor de estudiantes de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática, enviado por la Administradora Académica de la Facultad. Junta Directiva, en uso de sus atribuciones legales que le confiere el Artículo 126, del Reglamento de la Gestión Académica-Administrativa de la Universidad de El Salvador; Junta Directiva con cinco (5) votos a favor, cero (0) votos en contra y cero (0) votos en abstención, **ACUERDA:**

A. Ratificar el retiro de asignaturas en periodo extraordinario, para el ciclo II (Par) 2024, de estudiantes de las carreras de la Facultad, según el siguiente detalle:

| No. de Carnet | Nombre del Estudiante | Carrera          | Unidad de Aprendizaje (Matricula)           | Dictamen  |
|---------------|-----------------------|------------------|---|-----------|
| ZP21010       |                       | P10923 :<br>2013 | I - Desarrollo Curricular de Matemática (1) | Favorable |

B. Notifíquese.

a) Solicitud de aprobar retiro de Unidades de Aprendizaje en periodo extraordinario del Ciclo II-2024 de estudiantes de la Facultad.

**Acuerdo No. 727-N, Punto V, Literal a)**



Conocida la solicitud referente a la aprobación de dictámenes de retiro de asignaturas en periodo extraordinario, ciclo II- 2024, a favor de estudiantes de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática, enviado por la Administradora Académica de la Facultad. Junta Directiva, en uso de sus atribuciones legales que le confiere el Artículo 126, del Reglamento de la Gestión Académica-Administrativa de la Universidad de El Salvador; Junta Directiva con cinco (5) votos a favor, cero (0) votos en contra y cero (0) votos en abstención, **ACUERDA:**

- A. Ratificar el retiro de asignaturas en periodo extraordinario, para el ciclo II (Par) 2024, de estudiantes de las carreras de la Facultad, según el siguiente detalle:

| No. de Carnet | Nombre del Estudiante | Carrera            | Unidad de Aprendizaje (Matricula) | Dictamen  |
|---------------|-----------------------|--------------------|-----------------------------------|-----------|
| RC24082       | [REDACTED]            | L10906AD :<br>2016 | I - Recursos Audiovisuales (I)    | Favorable |

- B. Notifíquese.

b) Solicitud de nombramiento del Tribunal Evaluador de tesis titulada: "Análisis de ciclo de vida en la producción lechera de sistemas ganaderos especializados y de doble propósito, en El Salvador", a favor de [REDACTED] con carné Número PM10053, estudiante de la Maestría en manejo sustentable de los recursos naturales continentales.

**Acuerdo No. 728, Punto V, Literal b)**

Conocida la solicitud de nombramiento del Tribunal Evaluador de tesis titulada: "Análisis de ciclo de vida en la producción lechera de sistemas ganaderos especializados y de doble propósito, en El Salvador", presentado por [REDACTED] con carné Número PM10053, estudiante de la Maestría en manejo sustentable de los recursos naturales continentales; enviada por la M.Sc. [REDACTED] jefe de la Unidad de Posgrado de la facultad. Junta Directiva en uso de sus atribuciones legales que le confiere el Artículo 53 del Reglamento General del Sistema de Estudios de Posgrado de la Universidad de El Salvador, con cinco (5) votos a favor, cero (0) votos en contra y cero (0) votos en abstención, **ACUERDA:**

- A. Nombrar el Tribunal Evaluador de Trabajo de Tesis titulada Análisis de ciclo de vida en la producción lechera de sistemas ganaderos especializados y de doble propósito, en El Salvador ", a favor [REDACTED] con carné Número PM10053, estudiante de la Maestría en manejo sustentable de los recursos naturales continentales, según detalle siguiente:
- M.E.S. [REDACTED] Asesor interno (presidente).
  - M.S.c. [REDACTED] jurado interno (secretario)
  - M.S.c. [REDACTED] jurado externo (vocal)

- B. Notifíquese.

[REDACTED]



c) Solicitud de nombramiento del tribunal evaluador de la pasantía de investigación, titulada: "Generación de Acciones Asociadas a la Restauración de Ecosistemas Costero Marinos del Río Zarco, municipio de San Dionisio, Usulután", a favor de la Br. [REDACTED] carné AV13002, estudiante egresada de la carrera de Licenciatura en Biología.

**Acuerdo No. 729, Punto V, Literal c)**

Conocida la solicitud de nombramiento del tribunal evaluador de la pasantía de investigación, titulada: "Generación de Acciones Asociadas a la Restauración de Ecosistemas Costero Marinos del Río Zarco, municipio de San Dionisio, Usulután," desarrollado por la Br. [REDACTED] carné AV13002, estudiante egresada de la carrera de Licenciatura en Biología, enviada por el Coordinador de Procesos de Trabajo de Grado. Junta Directiva en uso de sus atribuciones legales que le confiere el Art. 207 del Reglamento de la Gestión Académica-Administrativa de la Universidad de El Salvador, con cinco (5) votos a favor, cero (0) votos en contra y cero (0) votos en abstención, **ACUERDA:**

A. Nombrar y ratificar el Tribunal Evaluador de Trabajo de Grado titulado "Generación de Acciones Asociadas a la Restauración de Ecosistemas Costero Marinos del Río Zarco, municipio de San Dionisio, Usulután." a favor de la Br. [REDACTED] carné AV13002, estudiante egresada de la carrera de Licenciatura en Biología, según detalle siguiente:

- M.Sc. [REDACTED] (Docente Asesor y Miembro del Tribunal)
- M.ES. [REDACTED] (Miembro del Tribunal Calificador interno).
- M.Sc. [REDACTED] (Miembro del Tribunal Calificador externo).

B. Notifíquese.

d) Solicitud de ratificación de notas parciales y nota final del **CURSO DE ESPECIALIZACIÓN QUÍMICA AMBIENTAL**, a favor de los estudiantes de la licenciatura en Ciencias Químicas de la Escuela de Química.

**Acuerdo No. 730, Punto V, Literal d)**

Conocida la solicitud de Ratificación de notas parciales y nota final del Trabajo de Grado, del **CURSO DE ESPECIALIZACIÓN QUÍMICA AMBIENTAL**, a favor del Br. [REDACTED] carné, No. CS15054, estudiante egresado de la Licenciatura en Ciencias Químicas; y considerando: Los lineamientos de Procesos de Graduación de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática, según reforma de la Asamblea General Universitaria al Reglamento de la Gestión Académico-Administrativa de la Universidad de El Salvador, y el acuerdo No. 232, Punto IV, Literal j), del Acta No. 013-2023-2025, tomado en sesión ordinaria celebrada el día 27 de febrero de 2024. Junta Directiva con cinco (5) votos a favor, cero (0) votos en contra y cero (0) votos en abstención, **ACUERDA:**

A. Ratificar las notas parciales y finales del Trabajo de Grado del **CURSO DE ESPECIALIZACIÓN QUÍMICA AMBIENTAL**, según las siguientes especificaciones:

| Estudiante | Carné | Carrera | Notas Parciales | Nota |
|------------|-------|---------|-----------------|------|
|------------|-------|---------|-----------------|------|

[REDACTED]



|  |         |                                   | E1<br>10% | E2<br>10% | E3<br>10% | E4<br>10% | T<br>30% | S1<br>15% | S2<br>15% | Final |
|--|---------|-----------------------------------|-----------|-----------|-----------|-----------|----------|-----------|-----------|-------|
|  | CS15054 | Licenciatura en Ciencias Químicas | 9,43      | 8,60      | 6,10      | 9,00      | 9,71     | 8,80      | 8,54      | 8,8   |

B. Notifíquese.

d) Solicitud de ratificación de notas parciales y nota final del **CURSO DE ESPECIALIZACIÓN QUÍMICA AMBIENTAL**, a favor de los estudiantes de la licenciatura en Ciencias Químicas de la Escuela de Química.

**Acuerdo No. 730-A, Punto V, Literal d)**

Conocida la solicitud de Ratificación de notas parciales y nota final del Trabajo de Grado del **CURSO DE ESPECIALIZACIÓN QUÍMICA AMBIENTAL**, a favor del Br. [REDACTED], carné, No. DS14011, estudiante egresado de la Licenciatura en Ciencias Químicas; y considerando: Los lineamientos de Procesos de Graduación de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática, según reforma de la Asamblea General Universitaria al Reglamento de la Gestión Académico-Administrativa de la Universidad de El Salvador, y el acuerdo No. 232, Punto IV, Literal j), del Acta No. 013-2023-2025, tomado en sesión ordinaria celebrada el día 27 de febrero de 2024. Junta Directiva con cinco (5) votos a favor, cero (0) votos en contra y cero (0) votos en abstención, **ACUERDA:**

A. Ratificar las notas parciales y finales del Trabajo de Grado del **CURSO DE ESPECIALIZACIÓN QUÍMICA AMBIENTAL**, según las siguientes especificaciones:

| Estudiante | Carné   | Carrera                           | Notas Parciales |           |           |           |          |           |           | Nota Final |
|------------|---------|-----------------------------------|-----------------|-----------|-----------|-----------|----------|-----------|-----------|------------|
|            |         |                                   | E1<br>10%       | E2<br>10% | E3<br>10% | E4<br>10% | T<br>30% | S1<br>15% | S2<br>15% |            |
|            | DS14011 | Licenciatura en Ciencias Químicas | 7,45            | 7,65      | 2,50      | 7,00      | 8,79     | 6,18      | 6,95      | 7,1        |

B. Notifíquese.

d) Solicitud de ratificación de notas parciales y nota final del **CURSO DE ESPECIALIZACIÓN QUÍMICA AMBIENTAL**, a favor de los estudiantes de la licenciatura en Ciencias Químicas de la Escuela de Química.

**Acuerdo No. 730-B, Punto V, Literal d)**

Conocida la solicitud de Ratificación de notas parciales y nota final del Trabajo de Grado del **CURSO DE ESPECIALIZACIÓN QUÍMICA AMBIENTAL**, a favor del Br. [REDACTED], carné, No. ER13001, estudiante egresado de la Licenciatura en Ciencias Químicas; y considerando: Los lineamientos de Procesos de Graduación de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática, según reforma de la Asamblea General Universitaria al Reglamento de la Gestión Académico-Administrativa de la Universidad de El Salvador, y el acuerdo No. 232, Punto IV, Literal j), del Acta No. 013-2023-2025, tomado en sesión



ordinaria celebrada el día 27 de febrero de 2024. Junta Directiva con cinco (5) votos a favor, cero (0) votos en contra y cero (0) votos en abstención, **ACUERDA:**

- A. Ratificar las notas parciales y finales del Trabajo de Grado del **CURSO DE ESPECIALIZACIÓN QUÍMICA AMBIENTAL**, según las siguientes especificaciones:

| Estudiante | Carné   | Carrera                           | Notas Parciales |           |           |           |          |           |           | Nota Final |
|------------|---------|-----------------------------------|-----------------|-----------|-----------|-----------|----------|-----------|-----------|------------|
|            |         |                                   | E1<br>10%       | E2<br>10% | E3<br>10% | E4<br>10% | T<br>30% | S1<br>15% | S2<br>15% |            |
|            | ER13001 | Licenciatura en Ciencias Químicas | 9,05            | 7,65      | 4,63      | 8,50      | 8,06     | 8,30      | 8,01      | 7,8        |

B. Notifíquese.

- d) Solicitud de ratificación de notas parciales y nota final del **CURSO DE ESPECIALIZACIÓN QUÍMICA AMBIENTAL**, a favor de los estudiantes de la licenciatura en Ciencias Químicas de la Escuela de Química.

**Acuerdo No. 730-C, Punto V, Literal d)**

Conocida la solicitud de Ratificación de notas parciales y nota final del Trabajo de Grado, del **CURSO DE ESPECIALIZACIÓN QUÍMICA AMBIENTAL**, a favor del Br. [REDACTED], carné, No. **GVI4039**, estudiante egresado de la Licenciatura en Ciencias Químicas; y considerando: Los lineamientos de Procesos de Graduación de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática, según reforma de la Asamblea General Universitaria al Reglamento de la Gestión Académico-Administrativa de la Universidad de El Salvador, y el acuerdo No. 232, Punto IV, Literal j), del Acta No. 013-2023-2025, tomado en sesión ordinaria celebrada el día 27 de febrero de 2024. Junta Directiva con cinco (5) votos a favor, cero (0) votos en contra y cero (0) votos en abstención, **ACUERDA:**

- A. Ratificar las notas parciales y finales del Trabajo de Grado del **CURSO DE ESPECIALIZACIÓN QUÍMICA AMBIENTAL**, según las siguientes especificaciones:

| Estudiante | Carné   | Carrera                           | Notas Parciales |           |           |           |          |           |           | Nota Final |
|------------|---------|-----------------------------------|-----------------|-----------|-----------|-----------|----------|-----------|-----------|------------|
|            |         |                                   | E1<br>10%       | E2<br>10% | E3<br>10% | E4<br>10% | T<br>30% | S1<br>15% | S2<br>15% |            |
|            | GV14039 | Licenciatura en Ciencias Químicas | 8,77            | 7,45      | 4,38      | 8,50      | 9,28     | 7,90      | 6,93      | 7,9        |

B. Notifíquese.

- d) Solicitud de ratificación de notas parciales y nota final del **CURSO DE ESPECIALIZACIÓN QUÍMICA AMBIENTAL**, a favor de los estudiantes de la licenciatura en Ciencias Químicas de la Escuela de Química.

**Acuerdo No. 730-D, Punto V, Literal d)**

[REDACTED]



Conocida la solicitud de Ratificación de notas parciales y nota final del Trabajo de Grado, del **CURSO DE ESPECIALIZACIÓN QUÍMICA AMBIENTAL**, a favor del Br. [REDACTED] carné, No. GT17027, estudiante egresado de la Licenciatura en Ciencias Químicas; y considerando: Los lineamientos de Procesos de Graduación de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática, según reforma de la Asamblea General Universitaria al Reglamento de la Gestión Académico-Administrativa de la Universidad de El Salvador, y el acuerdo No. 232, Punto IV, Literal j), del Acta No. 013-2023-2025, tomado en sesión ordinaria celebrada el día 27 de febrero de 2024. Junta Directiva con cinco (5) votos a favor, cero (0) votos en contra y cero (0) votos en abstención, **ACUERDA:**

- A. Ratificar las notas parciales y finales del Trabajo de Grado del **CURSO DE ESPECIALIZACIÓN QUÍMICA AMBIENTAL**, según las siguientes especificaciones:

| Estudiante | Carné   | Carrera                           | Notas Parciales |           |           |           |          |           |           | Nota Final |
|------------|---------|-----------------------------------|-----------------|-----------|-----------|-----------|----------|-----------|-----------|------------|
|            |         |                                   | E1<br>10%       | E2<br>10% | E3<br>10% | E4<br>10% | T<br>30% | S1<br>15% | S2<br>15% |            |
| [REDACTED] | GT17027 | Licenciatura en Ciencias Químicas | 8,73            | 9,53      | 9,33      | 10,00     | 9,75     | 8,70      | 9,86      | 9,5        |

- B. Notifíquese.

d) Solicitud de ratificación de notas parciales y nota final del **CURSO DE ESPECIALIZACIÓN QUÍMICA AMBIENTAL**, a favor de los estudiantes de la licenciatura en Ciencias Químicas de la Escuela de Química.

**Acuerdo No. 730-E, Punto V, Literal d)**

Conocida la solicitud de Ratificación de notas parciales y nota final del Trabajo de Grado, del **CURSO DE ESPECIALIZACIÓN QUÍMICA AMBIENTAL**, a favor del Br. [REDACTED] carné, No. HH18018, estudiante egresado de la Licenciatura en Ciencias Químicas; y considerando: Los lineamientos de Procesos de Graduación de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática, según reforma de la Asamblea General Universitaria al Reglamento de la Gestión Académico-Administrativa de la Universidad de El Salvador, y el acuerdo No. 232, Punto IV, Literal j), del Acta No. 013-2023-2025, tomado en sesión ordinaria celebrada el día 27 de febrero de 2024. Junta Directiva con cinco (5) votos a favor, cero (0) votos en contra y cero (0) votos en abstención, **ACUERDA:**

- A. Ratificar las notas parciales y finales del Trabajo de Grado del **CURSO DE ESPECIALIZACIÓN QUÍMICA AMBIENTAL**, según las siguientes especificaciones:

| Estudiante | Carné   | Carrera                           | Notas Parciales |           |           |           |          |           |           | Nota Final |
|------------|---------|-----------------------------------|-----------------|-----------|-----------|-----------|----------|-----------|-----------|------------|
|            |         |                                   | E1<br>10%       | E2<br>10% | E3<br>10% | E4<br>10% | T<br>30% | S1<br>15% | S2<br>15% |            |
| [REDACTED] | HH18018 | Licenciatura en Ciencias Químicas | 8,78            | 9,65      | 6,63      | 10,00     | 9,68     | 8,70      | 9,94      | 9,2        |



B. Notifíquese.

d) Solicitud de ratificación de notas parciales y nota final del **CURSO DE ESPECIALIZACIÓN QUÍMICA AMBIENTAL**, a favor de los estudiantes de la licenciatura en Ciencias Químicas de la Escuela de Química.

**Acuerdo No. 730-F, Punto V, Literal d)**

Conocida la solicitud de Ratificación de notas parciales y nota final del Trabajo de Grado, del **CURSO DE ESPECIALIZACIÓN QUÍMICA AMBIENTAL**, a favor del Br. [REDACTED] carné, No. LM15070, estudiante egresado de la Licenciatura en Ciencias Químicas; y considerando: Los lineamientos de Procesos de Graduación de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática, según reforma de la Asamblea General Universitaria al Reglamento de la Gestión Académico-Administrativa de la Universidad de El Salvador, y el acuerdo No. 232, Punto IV, Literal j), del Acta No. 013-2023-2025, tomado en sesión ordinaria celebrada el día 27 de febrero de 2024. Junta Directiva con cinco (5) votos a favor, cero (0) votos en contra y cero (0) votos en abstención, **ACUERDA:**

A. Ratificar las notas parciales y finales del Trabajo de Grado del **CURSO DE ESPECIALIZACIÓN QUÍMICA AMBIENTAL**, según las siguientes especificaciones:

| Estudiante | Carné   | Carrera                           | Notas Parciales |           |           |           |          |           | Nota Final |           |
|------------|---------|-----------------------------------|-----------------|-----------|-----------|-----------|----------|-----------|------------|-----------|
|            |         |                                   | E1<br>10%       | E2<br>10% | E3<br>10% | E4<br>10% | T<br>30% | S1<br>15% |            | S2<br>15% |
| [REDACTED] | LM15070 | Licenciatura en Ciencias Químicas | 8,45            | 8,55      | 5,10      | 7,50      | 9,83     | 8,30      | 9,55       | 8,6       |

B. Notifíquese.

d) Solicitud de ratificación de notas parciales y nota final del **CURSO DE ESPECIALIZACIÓN QUÍMICA AMBIENTAL**, a favor de los estudiantes de la licenciatura en Ciencias Químicas de la Escuela de Química.

**Acuerdo No. 730-G, Punto V, Literal d)**

Conocida la solicitud de Ratificación de notas parciales y nota final del Trabajo de Grado, del **CURSO DE ESPECIALIZACIÓN QUÍMICA AMBIENTAL**, a favor del Br. [REDACTED] carné, No. MM15109, estudiante egresado de la Licenciatura en Ciencias Químicas; y considerando: Los lineamientos de Procesos de Graduación de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática, según reforma de la Asamblea General Universitaria al Reglamento de la Gestión Académico-Administrativa de la Universidad de El Salvador, y el acuerdo No. 232, Punto IV, Literal j), del Acta No. 013-2023-2025, tomado en sesión ordinaria celebrada el día 27 de febrero de 2024. Junta Directiva con cinco (5) votos a favor, cero (0) votos en contra y cero (0) votos en abstención, **ACUERDA:**

A. Ratificar las notas parciales y finales del Trabajo de Grado del **CURSO DE**



**ESPECIALIZACIÓN QUÍMICA AMBIENTAL**, según las siguientes especificaciones:

| Estudiante | Carné   | Carrera                           | Notas Parciales |           |           |           |          |           |           | Nota Final |
|------------|---------|-----------------------------------|-----------------|-----------|-----------|-----------|----------|-----------|-----------|------------|
|            |         |                                   | E1<br>10%       | E2<br>10% | E3<br>10% | E4<br>10% | T<br>30% | S1<br>15% | S2<br>15% |            |
|            | MM15109 | Licenciatura en Ciencias Químicas | 8,00            | 8,70      | 7,58      | 9,00      | 9,53     | 7,90      | 8,86      | 8,7        |

B. Notifíquese.

d) Solicitud de ratificación de notas parciales y nota final del **CURSO DE ESPECIALIZACIÓN QUÍMICA AMBIENTAL**, a favor de los estudiantes de la licenciatura en Ciencias Químicas de la Escuela de Química.

**Acuerdo No. 730-H, Punto V, Literal d)**

Conocida la solicitud de Ratificación de notas parciales y nota final del Trabajo de Grado del **CURSO DE ESPECIALIZACIÓN QUÍMICA AMBIENTAL**, a favor del Br. [REDACTED], carné, No. MR16132, estudiante egresado de la Licenciatura en Ciencias Químicas; y considerando: Los lineamientos de Procesos de Graduación de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática, según reforma de la Asamblea General Universitaria al Reglamento de la Gestión Académico-Administrativa de la Universidad de El Salvador, y el acuerdo No. 232, Punto IV, Literal j), del Acta No. 013-2023-2025, tomado en sesión ordinaria celebrada el día 27 de febrero de 2024, Junta Directiva con cinco (5) votos a favor, cero (0) votos en contra y cero (0) votos en abstención, **ACUERDA:**

A. Ratificar las notas parciales y finales del Trabajo de Grado del **CURSO DE ESPECIALIZACIÓN QUÍMICA AMBIENTAL**, según las siguientes especificaciones:

| Estudiante | Carné   | Carrera                           | Notas Parciales |           |           |           |          |           |           | Nota Final |
|------------|---------|-----------------------------------|-----------------|-----------|-----------|-----------|----------|-----------|-----------|------------|
|            |         |                                   | E1<br>10%       | E2<br>10% | E3<br>10% | E4<br>10% | T<br>30% | S1<br>15% | S2<br>15% |            |
|            | MR16132 | Licenciatura en Ciencias Químicas | 9,39            | 9,30      | 6,10      | 9,00      | 9,72     | 9,20      | 8,84      | 9,0        |

B. Notifíquese.

d) Solicitud de ratificación de notas parciales y nota final del **CURSO DE ESPECIALIZACIÓN QUÍMICA AMBIENTAL**, a favor de los estudiantes de la licenciatura en Ciencias Químicas de la Escuela de Química.

**Acuerdo No. 730-I, Punto V, Literal d)**

Conocida la solicitud de Ratificación de notas parciales y nota final del Trabajo de Grado del **CURSO DE ESPECIALIZACIÓN QUÍMICA AMBIENTAL**, a favor del Br. [REDACTED], carné, No. MP15055, estudiante egresado de la Licenciatura en Ciencias Químicas; y considerando: Los lineamientos de Procesos de Graduación de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática, según reforma de la Asamblea General



Universitaria al Reglamento de la Gestión Académico-Administrativa de la Universidad de El Salvador, y el acuerdo No. 232, Punto IV, Literal j), del Acta No. 013-2023-2025, tomado en sesión ordinaria celebrada el día 27 de febrero de 2024. Junta Directiva con cinco (5) votos a favor, cero (0) votos en contra y cero (0) votos en abstención, **ACUERDA:**

A. Ratificar las notas parciales y finales del Trabajo de Grado del **CURSO DE ESPECIALIZACIÓN QUÍMICA AMBIENTAL**, según las siguientes especificaciones:

| Estudiante | Carné   | Carrera                           | Notas Parciales |           |           |           |          |           |           | Nota Final |
|------------|---------|-----------------------------------|-----------------|-----------|-----------|-----------|----------|-----------|-----------|------------|
|            |         |                                   | E1<br>10%       | E2<br>10% | E3<br>10% | E4<br>10% | T<br>30% | S1<br>15% | S2<br>15% |            |
|            | MP15055 | Licenciatura en Ciencias Químicas | 7,62            | 8,00      | 3,50      | 7,50      | 9,56     | 6,65      | 7,48      | 7,6        |

B. Notifíquese.

d) Solicitud de ratificación de notas parciales y nota final del **CURSO DE ESPECIALIZACIÓN QUÍMICA AMBIENTAL**, a favor de los estudiantes de la licenciatura en Ciencias Químicas de la Escuela de Química.

**Acuerdo No. 730-J, Punto V, Literal d)**

Conocida la solicitud de Ratificación de notas parciales y nota final del Trabajo de Grado, del **CURSO DE ESPECIALIZACIÓN QUÍMICA AMBIENTAL**, a favor del Br. [REDACTED] carné, No. MM17210, estudiante egresado de la Licenciatura en Ciencias Químicas; y considerando: Los lineamientos de Procesos de Graduación de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática, según reforma de la Asamblea General Universitaria al Reglamento de la Gestión Académico-Administrativa de la Universidad de El Salvador, y el acuerdo No. 232, Punto IV, Literal j), del Acta No. 013-2023-2025, tomado en sesión ordinaria celebrada el día 27 de febrero de 2024. Junta Directiva con cinco (5) votos a favor, cero (0) votos en contra y cero (0) votos en abstención, **ACUERDA:**

A. Ratificar las notas parciales y finales del Trabajo de Grado del **CURSO DE ESPECIALIZACIÓN QUÍMICA AMBIENTAL**, según las siguientes especificaciones:

| Estudiante | Carné   | Carrera                           | Notas Parciales |           |           |           |          |           |           | Nota Final |
|------------|---------|-----------------------------------|-----------------|-----------|-----------|-----------|----------|-----------|-----------|------------|
|            |         |                                   | E1<br>10%       | E2<br>10% | E3<br>10% | E4<br>10% | T<br>30% | S1<br>15% | S2<br>15% |            |
|            | MM17210 | Licenciatura en Ciencias Químicas | 8,25            | 8,55      | 0,00      | 7,50      | 8,80     | 6,18      | 6,95      | 7,0        |

B. Notifíquese.

d) Solicitud de ratificación de notas parciales y nota final del **CURSO DE ESPECIALIZACIÓN QUÍMICA AMBIENTAL**, a favor de los estudiantes de la licenciatura en Ciencias Químicas de la Escuela de Química.

**Acuerdo No. 730-K, Punto V, Literal d)**

[REDACTED]



Conocida la solicitud de Ratificación de notas parciales y nota final del Trabajo de Grado, del **CURSO DE ESPECIALIZACIÓN QUÍMICA AMBIENTAL**, a favor del Br. [REDACTED] carné, No. **PV16029**, estudiante egresado de la Licenciatura en Ciencias Químicas; y considerando: Los lineamientos de Procesos de Graduación de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática, según reforma de la Asamblea General Universitaria al Reglamento de la Gestión Académico-Administrativa de la Universidad de El Salvador, y el acuerdo No. 232, Punto IV, Literal j), del Acta No. 013-2023-2025, tomado en sesión ordinaria celebrada el día 27 de febrero de 2024. Junta Directiva con cinco (5) votos a favor, cero (0) votos en contra y cero (0) votos en abstención, **ACUERDA:**

- A. Ratificar las notas parciales y finales del Trabajo de Grado del **CURSO DE ESPECIALIZACIÓN QUÍMICA AMBIENTAL**, según las siguientes especificaciones:

| Estudiante | Carné   | Carrera                           | Notas Parciales |           |           |           |          |           |           | Nota Final |
|------------|---------|-----------------------------------|-----------------|-----------|-----------|-----------|----------|-----------|-----------|------------|
|            |         |                                   | E1<br>10%       | E2<br>10% | E3<br>10% | E4<br>10% | T<br>30% | S1<br>15% | S2<br>15% |            |
| [REDACTED] | PV16029 | Licenciatura en Ciencias Químicas | 8,83            | 9,40      | 6,45      | 8,50      | 9,55     | 8,50      | 7,76      | 8,6        |

- B. Notifíquese.

d) Solicitud de ratificación de notas parciales y nota final del **CURSO DE ESPECIALIZACIÓN QUÍMICA AMBIENTAL**, a favor de los estudiantes de la licenciatura en Ciencias Químicas de la Escuela de Química.

**Acuerdo No. 730-L, Punto V, Literal d)**

Conocida la solicitud de Ratificación de notas parciales y nota final del Trabajo de Grado, del **CURSO DE ESPECIALIZACIÓN QUÍMICA AMBIENTAL**, a favor del Br. [REDACTED] carné, No. **RP15038**, estudiante egresado de la Licenciatura en Ciencias Químicas; y considerando: Los lineamientos de Procesos de Graduación de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática, según reforma de la Asamblea General Universitaria al Reglamento de la Gestión Académico-Administrativa de la Universidad de El Salvador, y el acuerdo No. 232, Punto IV, Literal j), del Acta No. 013-2023-2025, tomado en sesión ordinaria celebrada el día 27 de febrero de 2024. Junta Directiva con cinco (5) votos a favor, cero (0) votos en contra y cero (0) votos en abstención, **ACUERDA:**

- A. Ratificar las notas parciales y finales del Trabajo de Grado del **CURSO DE ESPECIALIZACIÓN QUÍMICA AMBIENTAL**, según las siguientes especificaciones:

| Estudiante | Carné   | Carrera                           | Notas Parciales |           |           |           |          |           |           | Nota Final |
|------------|---------|-----------------------------------|-----------------|-----------|-----------|-----------|----------|-----------|-----------|------------|
|            |         |                                   | E1<br>10%       | E2<br>10% | E3<br>10% | E4<br>10% | T<br>30% | S1<br>15% | S2<br>15% |            |
| [REDACTED] | RP15038 | Licenciatura en Ciencias Químicas | 8,17            | 8,90      | 4,00      | 8,50      | 9,68     | 7,90      | 8,45      | 8,3        |



B. Notifíquese.

d) Solicitud de ratificación de notas parciales y nota final del **CURSO DE ESPECIALIZACIÓN QUÍMICA AMBIENTAL**, a favor de los estudiantes de la licenciatura en Ciencias Químicas de la Escuela de Química.

**Acuerdo No. 730-M, Punto V, Literal d)**

Conocida la solicitud de Ratificación de notas parciales y nota final del Trabajo de Grado, del **CURSO DE ESPECIALIZACIÓN QUÍMICA AMBIENTAL**, a favor del Br. [REDACTED], carné, No. **VG18008**, estudiante egresado de la Licenciatura en Ciencias Químicas; y considerando: Los lineamientos de Procesos de Graduación de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática, según reforma de la Asamblea General Universitaria al Reglamento de la Gestión Académico-Administrativa de la Universidad de El Salvador, y el acuerdo No. 232, Punto IV, Literal j), del Acta No. 013-2023-2025, tomado en sesión ordinaria celebrada el día 27 de febrero de 2024. Junta Directiva con cinco (5) votos a favor, cero (0) votos en contra y cero (0) votos en abstención, **ACUERDA:**

A. Ratificar las notas parciales y finales del Trabajo de Grado del **CURSO DE ESPECIALIZACIÓN QUÍMICA AMBIENTAL**, según las siguientes especificaciones:

| Estudiante | Carné   | Carrera                           | Notas Parciales |           |           |           |          |           |           | Nota Final |
|------------|---------|-----------------------------------|-----------------|-----------|-----------|-----------|----------|-----------|-----------|------------|
|            |         |                                   | E1<br>10%       | E2<br>10% | E3<br>10% | E4<br>10% | T<br>30% | S1<br>15% | S2<br>15% |            |
| [REDACTED] | VG18008 | Licenciatura en Ciencias Químicas | 9,03            | 9,00      | 7,32      | 8,00      | 9,54     | 8,40      | 7,76      | 8,6        |

B. Notifíquese.

d) Solicitud de ratificación de notas parciales y nota final del **CURSO DE ESPECIALIZACIÓN QUÍMICA AMBIENTAL**, a favor de los estudiantes de la licenciatura en Ciencias Químicas de la Escuela de Química.

**Acuerdo No. 730-N, Punto V, Literal d)**

Conocida la solicitud de Ratificación de notas parciales y nota final del Trabajo de Grado, del **CURSO DE ESPECIALIZACIÓN QUÍMICA AMBIENTAL**, a favor del Br. [REDACTED], carné, No. **VA18047**, estudiante egresado de la Licenciatura en Ciencias Químicas; y considerando: Los lineamientos de Procesos de Graduación de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática, según reforma de la Asamblea General Universitaria al Reglamento de la Gestión Académico-Administrativa de la Universidad de El Salvador, y el acuerdo No. 232, Punto IV, Literal j), del Acta No. 013-2023-2025, tomado en sesión ordinaria celebrada el día 27 de febrero de 2024. Junta Directiva con cinco (5) votos a favor, cero (0) votos en contra y cero (0) votos en abstención, **ACUERDA:**

A. Ratificar las notas parciales y finales del Trabajo de Grado del **CURSO DE ESPECIALIZACIÓN QUÍMICA AMBIENTAL**, según las siguientes



especificaciones:

| Estudiante | Carné   | Carrera                           | Notas Parciales |           |           |           |          |           |           | Nota Final |
|------------|---------|-----------------------------------|-----------------|-----------|-----------|-----------|----------|-----------|-----------|------------|
|            |         |                                   | E1<br>10%       | E2<br>10% | E3<br>10% | E4<br>10% | T<br>30% | S1<br>15% | S2<br>15% |            |
|            | VA18047 | Licenciatura en Ciencias Químicas | 8,32            | 8,95      | 7,40      | 8,50      | 9,98     | 8,85      | 9,88      | 9,1        |

B. Notifíquese.

d) Solicitud de ratificación de notas parciales y nota final del **CURSO DE ESPECIALIZACIÓN QUÍMICA AMBIENTAL**, a favor de los estudiantes de la licenciatura en Ciencias Químicas de la Escuela de Química.

**Acuerdo No. 730-Ñ, Punto V, Literal d)**

Conocida la solicitud de Ratificación de notas parciales y nota final del Trabajo de Grado, del **CURSO DE ESPECIALIZACIÓN QUÍMICA AMBIENTAL**, a favor del Br. [REDACTED] carné, No. **CR15014**, estudiante egresado de la Licenciatura en Ciencias Químicas; y considerando: Los lineamientos de Procesos de Graduación de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática, según reforma de la Asamblea General Universitaria al Reglamento de la Gestión Académico-Administrativa de la Universidad de El Salvador, y el acuerdo No. 232, Punto IV, Literal j), del Acta No. 013-2023-2025, tomado en sesión ordinaria celebrada el día 27 de febrero de 2024. Junta Directiva con cinco (5) votos a favor, cero (0) votos en contra y cero (0) votos en abstención, **ACUERDA:**

A. Ratificar las notas parciales y finales del Trabajo de Grado del **CURSO DE ESPECIALIZACIÓN QUÍMICA AMBIENTAL**, según las siguientes especificaciones:

| Estudiante | Carné   | Carrera                           | Notas Parciales |           |           |           |          |           |           | Nota Final |
|------------|---------|-----------------------------------|-----------------|-----------|-----------|-----------|----------|-----------|-----------|------------|
|            |         |                                   | E1<br>10%       | E2<br>10% | E3<br>10% | E4<br>10% | T<br>30% | S1<br>15% | S2<br>15% |            |
|            | CR15014 | Licenciatura en Ciencias Químicas | 5,32            | 7,85      | 0,00      | 0,00      | 0,00     | 0,00      | 0,00      | 1,32       |

B. Notifíquese.

d) Solicitud de ratificación de notas parciales y nota final del **CURSO DE ESPECIALIZACIÓN QUÍMICA AMBIENTAL**, a favor de los estudiantes de la licenciatura en Ciencias Químicas de la Escuela de Química.

**Acuerdo No. 730-O, Punto V, Literal d)**

Conocida la solicitud de Ratificación de notas parciales y nota final del Trabajo de Grado, del **CURSO DE ESPECIALIZACIÓN QUÍMICA AMBIENTAL**, a favor del Br. [REDACTED] carné, No. **CR16057**, estudiante egresado de la Licenciatura en Ciencias Químicas; y considerando: Los lineamientos de Procesos de Graduación de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática, según reforma de la Asamblea General Universitaria al Reglamento de la Gestión Académico-Administrativa de la Universidad de



El Salvador, y el acuerdo No. 232, Punto IV, Literal j), del Acta No. 013-2023-2025, tomado en sesión ordinaria celebrada el día 27 de febrero de 2024. Junta Directiva con cinco (5) votos a favor, cero (0) votos en contra y cero (0) votos en abstención, **ACUERDA:**

A. Ratificar las notas parciales y finales del Trabajo de Grado del **CURSO DE ESPECIALIZACIÓN QUÍMICA AMBIENTAL**, según las siguientes especificaciones:

| Estudiante | Carné   | Carrera                           | Notas Parciales |           |           |           |          |           |           | Nota Final |
|------------|---------|-----------------------------------|-----------------|-----------|-----------|-----------|----------|-----------|-----------|------------|
|            |         |                                   | E1<br>10%       | E2<br>10% | E3<br>10% | E4<br>10% | T<br>30% | S1<br>15% | S2<br>15% |            |
|            | CR16057 | Licenciatura en Ciencias Químicas | 6,42            | 7,35      | 2,70      | 6,50      | 6,02     | 5,50      | 3,66      | 5,48       |

B. Notifíquese.

d) Solicitud de ratificación de notas parciales y nota final del **CURSO DE ESPECIALIZACIÓN QUÍMICA AMBIENTAL**, a favor de los estudiantes de la licenciatura en Ciencias Químicas de la Escuela de Química.

**Acuerdo No. 730-P, Punto V, Literal d)**

Conocida la solicitud de Ratificación de notas parciales y nota final del Trabajo de Grado, del **CURSO DE ESPECIALIZACIÓN QUÍMICA AMBIENTAL**, a favor del Br. [REDACTED], carné, No. CA14041, estudiante egresado de la Licenciatura en Ciencias Químicas; y considerando: Los lineamientos de Procesos de Graduación de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática, según reforma de la Asamblea General Universitaria al Reglamento de la Gestión Académico-Administrativa de la Universidad de El Salvador, y el acuerdo No. 232, Punto IV, Literal j), del Acta No. 013-2023-2025, tomado en sesión ordinaria celebrada el día 27 de febrero de 2024. Junta Directiva con cinco (5) votos a favor, cero (0) votos en contra y cero (0) votos en abstención, **ACUERDA:**

A. Ratificar las notas parciales y finales del Trabajo de Grado del **CURSO DE ESPECIALIZACIÓN QUÍMICA AMBIENTAL**, según las siguientes especificaciones:

| Estudiante | Carné   | Carrera                           | Notas Parciales |           |           |           |          |           |           | Nota Final |
|------------|---------|-----------------------------------|-----------------|-----------|-----------|-----------|----------|-----------|-----------|------------|
|            |         |                                   | E1<br>10%       | E2<br>10% | E3<br>10% | E4<br>10% | T<br>30% | S1<br>15% | S2<br>15% |            |
|            | CA14041 | Licenciatura en Ciencias Químicas | 8,04            | 0,00      | 0,00      | 0,00      | 0,00     | 0,00      | 0,00      | 0,80       |

B. Notifíquese.

e) Solicitud de ratificación de dictamen de equivalencias Ciclo II-2024 de la Br. [REDACTED], carné NL13004, estudiante de la Licenciatura en Ciencias Químicas.



**Acuerdo No. 731, Punto V, Literal e)**

Conocida la solicitud de ratificación del Dictamen de Equivalencias Ciclo II-2024, realizada por el Administradora Académica de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática, a favor de la Br. [REDACTED] carné NL13004, estudiante de la Licenciatura en Ciencias Químicas. Por tanto y de conformidad a lo establecido en los Artículos 168 y 171 del Reglamento de la Gestión Académico-Administrativa de la Universidad de El Salvador, la Junta Directiva de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática, con cinco (5) votos a favor, cero (0) votos en contra y cero (0) votos en abstención, **ACUERDA:**

- A. Ratificar dictamen de equivalencia Ciclo II-2024, a favor de la Br. [REDACTED] carné NL13004, estudiante de la Licenciatura en Ciencias Químicas, que consta de un folio certificados según siguiente detalle:

| Nombre  |                   | Carné: NL13004  |                       |                 |                    |                        |         |                       |                 |                    |
|---|-------------------|---|-----------------------|-----------------|--------------------|------------------------|---------|-----------------------|-----------------|--------------------|
| Universidad De Procedencia: Universidad De El Salvador                            |                   | Universidad Destino: Universidad De El Salvador         |                       |                 |                    |                        |         |                       |                 |                    |
| Facultad: Ciencias y Humanidades, Departamento de Idiomas                         |                   | Facultad: Ciencias Naturales Y Matemática               |                       |                 |                    |                        |         |                       |                 |                    |
| Comisión de examen de conocimientos de inglés (prueba de conocimientos de inglés) |                   | Carrera: LICENCIATURA EN CIENCIAS QUIMICAS(L10943-2003) |                       |                 |                    |                        |         |                       |                 |                    |
| No.   | Asignatura Curada | Materia   | Calificación Obtenida |                 | Aprobada/Reprobada | Asignatura Equivalente | Materia | Calificación Obtenida |                 | Aprobada/Reprobada |
|   |                   |   | En No.                | En Letras       |                    |                        |         | En No.                | En Letras       |                    |
| 1   | Inglés Técnico    | 1   | 8.3                   | OCHO PUNTO TRES | AP                 | (ING1109) Inglés I     | 1       | 8.3                   | OCHO PUNTO TRES | AP                 |
|   |                   |   |                       |                 |                    | (ING2109) Inglés II    | 1       | 8.3                   | OCHO PUNTO TRES | AP                 |

Observaciones: El presente dictamen contiene UNA (1) asignatura. Poseen equivalencias UNA (1) asignaturas. No poseen equivalencias CERO (0) asignaturas.

- B. Notifíquese.

f) Solicitud de ratificación de tema y nombramiento de asesores del trabajo de investigación titulado: "Programa de enriquecimiento ambiental para individuos de la Familia Procyonidae del refugio de fauna silvestre de la Fundación LaGeo en el departamento de Ahuachapán, El Salvador" a favor del Br. [REDACTED], carné DG12005, estudiante egresado de la Licenciatura en Biología.

**Acuerdo No. 732, Punto V, Literal f)**

Conocida la solicitud de ratificación de tema de trabajo de investigación y nombramiento de Asesores de Trabajo de Grado a favor del Br. [REDACTED] carné DG12005, estudiante egresado de la Licenciatura en Biología, enviada por el Coordinador de Procesos de Trabajo de Grado de la Escuela de Biología. Junta Directiva en uso de sus atribuciones legales que le confiere el artículo 192 y 194 del Reglamento de la Gestión Académico-Administrativa de la Universidad de El Salvador, con cinco (5) votos a favor, cero (0) votos en contra y cero (0) votos en abstención, **ACUERDA:**

- A. Ratificar el Tema de Investigación y nombramiento de Asesores del Trabajo de Grado, según las siguientes especificaciones:



| NOMBRE | CARRERA                   | TITULO DE TRABAJO DE GRADO   | DOCENTES ASESOR |
|--------|---------------------------|--|-----------------|
|        | Licenciatura en Biología. | "Programa de enriquecimiento ambiental para individuos de la Familia Procyonidae del refugio de fauna silvestre de la Fundación LaGeo en el departamento de Ahuachapán, El Salvador" |                 |

B. Notifíquese.

g) Solicitud de retiro de asignaturas en periodo especial, ciclo II-2024 de estudiantes de las carreras de la facultad, remitido por la Administradora Académica.

**Acuerdo No. 733, Punto V, Literal g)**

Conocida la solicitud referente a la aprobación de dictámenes de retiro de asignaturas en periodo especial, ciclo II 2024, a favor de estudiantes de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática, enviado por la Administradora Académica de la Facultad, Junta Directiva, en uso de sus atribuciones legales que le confiere el Artículo 128, del Reglamento de la Gestión Académica-Administrativa de la Universidad de El Salvador; Junta Directiva con cinco (5) votos a favor, cero (0) votos en contra y cero (0) votos en abstención, **ACUERDA:**

A. Ratificar el retiro de asignaturas en periodo especial, para el ciclo II (Par) 2024, de estudiantes de las carreras de la Facultad, según el siguiente detalle:

| No. de Carnet | Nombre del Estudiante | Carrera        | Unidad de Aprendizaje (Matricula)                   | Dictamen  |
|---------------|-----------------------|----------------|---|-----------|
| MG19039       |                       | L10906AD: 2016 | 1 – Física IV para la Enseñanza de las Ciencias (2) | Favorable |

B. Notifíquese.

h) Solicitud de revisión de CUM a favor de la Br. [REDACTED] carné CP19082, estudiante de la Licenciatura en Enseñanza de la Matemática.

**Acuerdo No. 734, Punto V, Literal h)**

Conocida la solicitud de revisión y ajuste de CUM a 8.0, a favor de la Br. [REDACTED] carné CP19082, estudiante de la Licenciatura en Enseñanza de la Matemática y considerando que:

1. El artículo 3 literal c) del Reglamento del Sistema de Unidades Valorativas y de Coeficiente de Unidades de Mérito en la Universidad de El Salvador, en el que se establece que el *"Coeficiente de Unidades de Mérito (CUM): Es el coeficiente resultante de dividir el total de unidades de mérito ganadas, entre el total de unidades valorativas de las asignaturas cursadas y aprobadas"*
2. Se realizó la respectiva revisión del expediente académico y el cálculo de las unidades al mérito (U. M) y las unidades valorativas (U.V), por lo que no es procedente el ajuste de aproximación del CUM.



Por lo antes expuesto y de conformidad a lo establecido en los establecido en los Artículos 35 y 36 del Reglamento General de la Ley Orgánica de la Universidad de El Salvador, Junta Directiva con cinco (5) votos a favor, cero (0) votos en contra y cero (0) votos en abstención,  
**ACUERDA:**

- A. Declarar improcedente el ajuste de CUM a 8.00 a favor de la Br. [REDACTED] [REDACTED] carné CP19082, estudiante de la Licenciatura en Enseñanza de la Matemática.
  
  - B. Notifíquese.
- i) Solicitud de revisión de CUM a favor de la Br. [REDACTED] [REDACTED] carné CG19112, estudiante de la Licenciatura en Enseñanza de la Matemática.

**Acuerdo No. 735, Punto V, Literal i)**

Conocida la solicitud de revisión y ajuste de CUM a 8.0, a favor de la Br. [REDACTED] [REDACTED] carné CG19112, estudiante de la Licenciatura en Enseñanza de la Matemática y considerando que:

- 3. El artículo 3 literal c) del Reglamento del Sistema de Unidades Valorativas y de Coeficiente de Unidades de Mérito en la Universidad de El Salvador, en el que se establece que el *"Coeficiente de Unidades de Mérito (CUM): Es el coeficiente resultante de dividir el total de unidades de mérito ganadas, entre el total de unidades valorativas de las asignaturas cursadas y aprobadas"*
- 4. Se realizó la respectiva revisión del expediente académico y el cálculo de las unidades al mérito (U, M) y las unidades valorativas (U.V), por lo que no es procedente el ajuste de aproximación del CUM.

Por lo antes expuesto y de conformidad a lo establecido en los establecido en los Artículos 35 y 36 del Reglamento General de la Ley Orgánica de la Universidad de El Salvador, Junta Directiva con cinco (5) votos a favor, cero (0) votos en contra y cero (0) votos en abstención,  
**ACUERDA:**

- A. Declarar improcedente el ajuste de CUM a 8.00 a favor de la Br. [REDACTED] [REDACTED] carné CG19112, estudiante de la Licenciatura en Enseñanza de la Matemática.
  
- B. Notifíquese.

j) Solicitud de nombramiento del tribunal evaluador del trabajo de investigación titulado **RECUBRIMIENTO DE UN LAZO POR MEDIO DE SUBLAZOS**, a favor del Br. [REDACTED] [REDACTED] carné RM18039, estudiante de la licenciatura en Matemática.

**Acuerdo No. 736, Punto V, Literal j)**

Conocida la solicitud de nombramiento del tribunal evaluador de trabajo de investigación, titulado: **RECUBRIMIENTO DE UN LAZO POR MEDIO DE SUBLAZOS**, realizado por el Br. [REDACTED] [REDACTED] carné RM18039, estudiante de la licenciatura en Matemática, enviada por el Coordinador de Procesos de Trabajo de Grado de la Escuela de Matemática. Junta Directiva en uso de sus atribuciones legales que le confiere el Art. 207 del

[REDACTED]



Reglamento de la Gestión Académica-Administrativa de la Universidad de El Salvador, con cinco (5) votos a favor, cero (0) votos en contra y cero (0) votos en abstención, **ACUERDA:**

A. Nombrar y ratificar el Tribunal Evaluador de Trabajo de Grado titulado **RECUBRIMIENTO DE UN LAZO POR MEDIO DE SUBLAZOS**, a favor del Br. [REDACTED] carné RM18039, estudiante de la licenciatura en Matemática, según detalle siguiente:

- [REDACTED] (Docente Asesor y miembro del Tribunal)
- [REDACTED] (Miembro del Tribunal Calificador interno)
- [REDACTED] (Miembro del Tribunal Calificador interno)

B. Notifíquese.

**Punto VI. Asuntos Administrativos-Financieros.**

a) Solicitud de modificar el Acuerdo No. 439, Punto VI, Literal a) del Acta No.021-2023-2025 de Junta Directiva, referente a pago de envío de muestras (El Salvador-Korea), remitido por [REDACTED], docente de la Escuela de Biología.

**Acuerdo No. 737, Punto VI, Literal a)**

Conocida la solicitud del MSc. [REDACTED] docente de la Escuela de Biología sobre modificación de Acuerdo No.439, Punto VI, Literal a) del Acta No.021-2023-2025, tomado en Sesión Ordinaria el día 28 de mayo de 2024 y considerando:

1. Que ya se recibieron los resultados de procedimientos de secuenciación de las muestras de ADN enviadas a Macrogen (KOREA), con los que se ha iniciado los respectivos análisis genéticos de población correspondientes a los proyectos de *Apis mellifera* y *Quercus squineri*, cuyos resultados con toda seguridad generarán 2 artículos científicos de alto impacto, y además un primer reporte para El Salvador de una especie de raya.
2. Que por error involuntario se seleccionó el tipo de secuenciación incorrecto, lo cual generó el incremento en el pago de los servicios solicitado. Como resultado de dicho error, la factura Macrogen por los servicios brindados no es de \$800, si no por **\$1,455.30**.

Por lo anterior, Junta Directiva en uso de las atribuciones legales que le confiere el Art. 32 de la Ley Orgánica y el Art. 35 y 36 del Reglamento General de la Ley Orgánica de la Universidad de El Salvador, con cinco (5) votos a favor, cero (0) votos en contra y un (1) votos en abstención, **ACUERDA:**

A. Aprobar la modificación del Acuerdo No.439, Punto VI, Literal a) del Acta No.021-2023-2025, en relación al monto a cancelar a la empresa [REDACTED], autorizando la transferencia de **\$ Un mil cuatrocientos cincuenta y cinco 30/100 (\$1,455.30) dólares.**, para contratar los servicios de la empresa [REDACTED] según detalle:  
**Cuenta Bancaria** [REDACTED]



Beneficiario: [REDACTED]

Datos del banco: [REDACTED]

Código SWFT: [REDACTED]

**Fuente de financiamiento: Recursos Propios-Fondo Patrimonial Especial-Adquisición de Recursos de Aprendizaje ARA**

- B. Solicitar al Honorable Consejo Superior Universitario de la Universidad de El Salvador, autorice a la Tesorera de la Universidad de El Salvador realizar la transferencia de \$ Un mil cuatrocientos cincuenta y cinco 30/100 (\$1,455.30) dólares, para contratar los servicios de la empresa [REDACTED] según detalle:

**Cuenta Bancaria para la transferencia cable grafica 137-056701-56-00019**

Beneficiario: [REDACTED]

Datos del banco: [REDACTED]

Código SWFT: [REDACTED]

Tomar en cuenta para el pago lo siguiente:

- El cifrado presupuestario para la transacción es el siguiente [REDACTED]
- Autorizar que todas las comisiones que sean generadas por la transferencia bancaria antes relacionada sean a cargo de la cuenta No [REDACTED] del Banco Agrícola Cuenta Corriente Recursos Propios- FPE-ARA
- El pago de USD \$1,455.30 será realizado en dólares de los Estados Unidos de América
- El pago se realizará por medio de transferencia cablegráfica y será la fuente de financiamiento: Recursos Propios-Fondo Patrimonial Especial- Adquisición de Recursos de Aprendizaje ARA.

C. Notifíquese.

**b) Solicitud de financiamiento para cubrir los gastos de estadía del Dr. [REDACTED] profesor del Instituto de Química de la UNAM, en la semana del Químico.**

**Acuerdo No.738, Punto VI, Literal b)**

Conocida la solicitud realizada por el director de la Escuela de Química referente a gestionar los gastos de estadía del 26 de noviembre al 1° de diciembre de 2044, a favor del Dr. [REDACTED] por un monto de \$900.00 (novecientos 00/100 dólares) y considerando que:

1. La semana del Químico es un evento enfocado en promover el intercambio de conocimientos y avances en el campo de las Ciencias Químicas a través de conferencias y actividades académicas.
2. El Dr. [REDACTED] desarrollará diferentes actividades con grupos de investigación y comité académico de Maestría de la Escuela de Química de gran importancia para el desarrollo de la Escuela.



Por lo anteriormente expuesto y de conformidad a lo establecido en los Artículos 35 y 36 del Reglamento General de la Ley Orgánica de la Universidad de El Salvador, la Junta Directiva con cinco (5) votos a favor, cero (0) votos en contra y cero (0) votos en abstenciones, **ACUERDA:**

- A. Aprobar los gastos de estadía del Dr. [REDACTED] del Instituto de Química de la UNAM, durante el período del 26 de noviembre al 1º de diciembre de 2024, por un monto de \$900.00 (novecientos 00/100 dólares).

**Fuente de Financiamiento: Fondo Patrimonial Especial-ARA-Adquisición de Recursos de Aprendizaje.**

- B. Notifíquese.

c) Solicitud de aprobación del evento "Primer Coloquio Salvadoreño de Matemática" y el financiamiento para dos profesores visitantes. Remitido por el director de la Escuela de Matemática.

**Acuerdo No.739, Punto VI, Literal c)**

Conocida la solicitud realizada por el director de la Escuela de Matemática referente a la aprobación del evento "Primer Coloquio Salvadoreño de Matemática" y financiamiento de gastos de estadía para dos profesores visitantes por un monto de \$800.00 (ochocientos 00/100 dólares) y considerando que:

1. Es de suma importancia para el desarrollo académico el desarrollo del "Primer Coloquio Salvadoreño de Matemática" el cual tiene como objetivo promover la formación en matemática en las áreas de Didáctica, Álgebra y Análisis.

Por lo anteriormente expuesto y de conformidad a lo establecido en los Artículos 35 y 36 del Reglamento General de la Ley Orgánica de la Universidad de El Salvador, la Junta Directiva con cinco (5) votos a favor, cero (0) votos en contra y cero (0) votos en abstenciones, **ACUERDA:**

- A. Aprobar el evento denominado "Primer Coloquio Salvadoreño de Matemática", el cual se llevará a cabo del 10 al 12 de diciembre de 2024 en las instalaciones de la facultad de Ciencias Naturales y Matemática.
- B. Aprobar los gastos de estadía del Dr. [REDACTED] de la Universidad de Guanajuato, México, por un monto de \$400.00 (cuatrocientos 00/100 dólares).
- C. Aprobar los gastos de estadía de la Dra. [REDACTED] de la Universidad Autónoma de Zacatecas, México, por un monto de \$400.00 (cuatrocientos 00/100 dólares).

**Fuente de Financiamiento: Fondo Patrimonial Especial-ARA-Adquisición de Recursos de Aprendizaje.**



D. Notifíquese.

**Punto VII. Permisos y Misiones Oficiales.**

b) Solicitud de permiso con goce de sueldo y gestión de misión oficial a favor de [REDACTED] para asistir al "Taller sobre armonización y estandarización de trabajos de campo y protocolos analíticos para la evaluación del carbono azul, utilizando técnicas nucleares e isotópicas" durante el periodo del 09 al 16 de noviembre del 2024, a realizarse en Viena, Austria.

**Acuerdo No. 740, Punto VII, Literal b)**

Conocida la solicitud de permiso goce de sueldo y gestión de misión oficial a favor de [REDACTED] del MSc. [REDACTED] Docente de la Escuela de Física, para asistir al "Taller sobre armonización y estandarización de trabajos de campo y protocolos analíticos para la evaluación del carbono azul, utilizando técnicas nucleares e isotópicas" durante el periodo del 09 al 16 de noviembre del 2024, a realizarse en Viena, Austria; y de conformidad a lo establecido en los Artículos 35 y 36 del Reglamento General de la Ley Orgánica de la Universidad de El Salvador, Junta Directiva con cinco (5) votos a favor, cero (0) votos en contra y cero (0) votos en abstención, **ACUERDA:**

- A. Aprobar el permiso con goce de sueldo a favor del MSc. [REDACTED] quien ha sido delegado expresamente para asistir al "Taller sobre armonización y estandarización de trabajos de campo y protocolos analíticos para la evaluación del carbono azul, utilizando técnicas nucleares e isotópicas" durante el periodo del 09 al 16 de noviembre del 2024, a realizarse en Viena, Austria.
- B. Gestionar ante el Honorable Consejo Superior Universitario, la misión oficial a favor del MSc. [REDACTED] Docente de la Escuela de Física, quien ha sido delegado expresamente para asistir al "Taller sobre armonización y estandarización de trabajos de campo y protocolos analíticos para la evaluación del carbono azul, utilizando técnicas nucleares e isotópicas" durante el periodo del 09 al 16 de noviembre del 2024, a realizarse en Viena, Austria.

C. Notifíquese.

**Punto VIII. Funcionamiento.**

a) Solicitud de aprobación de horarios de permanencia del Ciclo II-2024, del personal académico de la facultad.

**Acuerdo No. 741, Punto VIII, Literal a)**

Conocida la solicitud de los directores de las diferentes Escuelas de la facultad referente a la aprobación de los horarios de permanencia del personal académico, correspondiente al Ciclo II-2024, y de conformidad a lo establecido en los Artículos 35 y 36 del Reglamento General de la Ley Orgánica de la Universidad de El Salvador la Junta Directiva con cinco (5) votos a favor, cero (0) votos en contra y cero (0) votos en abstenciones, **ACUERDA:**



A. Aprobar los horarios de permanencia del personal académico de la facultad, correspondiente al ciclo II-2024.

B. Notifíquese.

b) Solicitud de parte del encargado de Activo Fijo sobre el descargo de pupitres de la Facultad.

**Acuerdo No. 742, Punto VIII, Literal b)**

Conocida la solicitud para realizar el acuerdo de descargo ante el Consejo Superior Universitario de pupitres que serán donados. Considerando Las Normas Técnicas de Control Interno Específicas para la Universidad de El Salvador. Art. 76, "para el descargo o baja de bienes de consumo, maquinaria y equipo, bienes intangibles, bienes de producción y otros, la unidad interesada deberá solicitarlo con la debida justificación ante el Consejo Superior Universitario para la emisión del respectivo acuerdo. Junta Directiva, en uso de sus atribuciones legales que le confiere el art. 32 de la Ley Orgánica y el art. 35 y 36 del reglamento de la Ley Orgánica de la Universidad de El Salvador. Con cinco (5) votos a favor, cero (0) votos en contra y cero (0) abstención, **ACUERDA:**

A. Aprobar el descargo de 652 pupitres según detalle de los documentos M3, para ser donados.

B. Solicitar al Honorable Consejo Superior Universitario ratificar el presente acuerdo, sobre el descargo de 652 pupitres de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática que serán donados.

C. Notifíquese

e) Solicitud para la ampliación modificación de la contratación de los coordinadores de asignatura [REDACTED] y [REDACTED] de las carreras en línea de la Facultad.

**Acuerdo No.743 Punto VIII, Literal e)**

Conocida la solicitud de los directores de las Escuelas de Química y Matemática de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática, referente a la modificación de contratación de tutores para la Licenciatura en Enseñanza de las Ciencias Naturales y la Licenciatura en Enseñanza de la Matemática, durante el ciclo II-2024. Junta Directiva en uso de las atribuciones legales que le confiere el art. 32 de la Ley Orgánica y el art. 35 y 36 del Reglamento General de la Ley Orgánica de la Universidad de El Salvador. Con cinco (5) votos a favor, cero (0) votos en contra y cero (0) votos en abstención, **ACUERDA:**

A. Dejar sin efecto la contratación en la modalidad de Servicios Profesionales No Personales de [REDACTED] y [REDACTED] según el Acuerdo No. 580 Punto VI, Literal e) del acta No. 027-2023-2025, de Junta Directiva, tomado en sesión ordinaria del 13 de agosto de 2024.



B. Ampliar el tiempo de contratación en la modalidad de Servicios Personales de carácter temporal de [REDACTED] y [REDACTED] Vásquez según el Acuerdo No. 551 Punto VII, Literal g) del acta No. 026-2023-2025, de Junta Directiva, tomado en sesión ordinaria del 23 de julio de 2024 según el detalle siguiente:

| Nº | Nombre     | Cargo   | Unidad de Dependencia | Jefe Inmediato      | Horarios y Jornada Laboral   | Funciones o Carga Académica  | Salario  |
|----|------------|---|-----------------------|---------------------|--|--|----------|
| 1  | [REDACTED] | SPCT-3/4 TC<br>Lic. en Enseñanza de la Matemática (LEM) y Lic. en Enseñanza de las Ciencias Naturales (LECN). | Escuela de Matemática | Director de Escuela | (30 horas semanales):<br>Lunes a viernes:<br>4:00 pm. - 9:00 pm.<br>Sábados:<br>8:00 am a 1:00 pm<br>Pudiendo ajustarse de acuerdo a las necesidades de cargo, para lo cual declarará su horario ante la Unidad de Recursos Humanos con el visto bueno del jefe inmediato. | <b>Coordinación de Asignatura:</b><br>1. Introducción a la Pedagogía para la Enseñanza de la Matemática (LEM)<br><br><b>Tutorías:</b><br>1. Introducción a la Pedagogía para la Enseñanza de la Matemática, G01 (LEM)<br>2. Estadística aplicada a la educación, G02 (LECN)<br><br><b>Carga Administrativa:</b><br>1. Funciones de apoyo en proyección social. | \$900.00 |
| 2  | [REDACTED] | SPCT-3/4 TC Lic. en Enseñanza de la Matemática (LEM) y Lic. en Enseñanza de las Ciencias Naturales (LECN).    | Escuela de Matemática | Director de Escuela | (30 horas semanales):<br>Lunes a viernes:<br>4:00 pm. - 9:00 pm.<br>Sábados:<br>8:00 am a 1:00 pm<br>Pudiendo ajustarse de acuerdo a las necesidades de cargo, para lo cual declarará su horario ante la Unidad de Recursos Humanos con el visto bueno del jefe inmediato. | <b>Carga Académica:</b><br>1. Didáctica Específica de la Matemática II (LEM)<br><br><b>Tutoría:</b><br>1. Didáctica de la Enseñanza de la Matemática II, G01 (LEM)<br>2. Introducción al cálculo diferencial e integral, G02 (LECN)  | \$900.00 |

Fuente de Financiamiento: Fondo General-Universidad en Línea-Rubro 54.

C. Notifíquese



d) Remisión de nota de Vicedecano referente a incumplimiento de entrega de informes mensuales y programas de asignatura.

**Acuerdo No. 744, Punto VIII, Literal d)**

Conocida la solicitud del Vicedecano de la facultad referente a incumplimiento de entrega de informes mensuales de los meses de agosto y septiembre y programas de asignatura correspondiente al Ciclo II-2024 del personal académico de la facultad y considerando que a la fecha algunos docentes no han presentado la información solicitada para su respectiva aprobación. Por lo antes expuesto y de conformidad a lo establecido en los Artículos 35 y 36 del Reglamento General de la Ley Orgánica de la Universidad de El Salvador la Junta Directiva con cinco (5) votos a favor, cero (0) votos en contra y cero (0) votos en abstenciones, **ACUERDA:**

- C. Instruir a los docentes para que incorporen en el sistema los programas de las asignaturas correspondientes al ciclo II-2024 e informes de los meses de agosto y septiembre, y envíen copia al Vicedecanato de la facultad a más tardar 3 días después de notificado el acuerdo.

Personal docente pendiente de entrega de informes:

|                     |    |            |
|---------------------|----|------------|
| Escuela de Biología | 1. | [Redacted] |
|                     | 2. |            |
| Escuela de Química  | 1. | [Redacted] |
|                     | 2. |            |
|                     | 3. |            |
|                     | 4. |            |
|                     | 5. |            |
|                     | 6. |            |
|                     | 7. |            |
|                     | 8. |            |
|                     | 9. |            |
| Escuela de Física   | 1. | [Redacted] |
|                     | 2. |            |
|                     | 3. |            |
|                     | 4. |            |
|                     | 5. |            |
|                     | 6. |            |
|                     | 7. |            |

Personal docente pendiente de entrega de programas de asignaturas:

|                    |    |            |
|--------------------|----|------------|
| Escuela de Química | 1. | [Redacted] |
|                    | 2. |            |
|                    | 3. |            |
|                    | 4. |            |
|                    | 5. |            |
|                    | 6. |            |
|                    | 7. |            |
|                    | 8. |            |



|                     |    |  |
|---------------------|----|--|
| Escuela de Biología | 1. |  |
|                     | 2. |  |

D. Notifíquese.

e) Remisión de nota del presidente del Comité de Seguridad y Salud Ocupacional referente a la falta de entrega de documentación e implementos por parte del presidente saliente.

**Acuerdo No. 745, Punto VIII, Literal e)**

Conocida la solicitud del Decano de la facultad referente a gestionar la recuperación de implementos físicos y la documentación generada por el Comité de Seguridad y Salud Ocupacional, la cual está resguardada por [REDACTED], quien fue miembro presidente del Comité de Seguridad y Salud Ocupacional en el período anterior. Por lo antes expuesto y de conformidad a lo establecido en los Artículos 35 y 36 del Reglamento General de la Ley Orgánica de la Universidad de El Salvador la Junta Directiva con cinco (5) votos a favor, cero (0) votos en contra y cero (0) votos en abstenciones, **ACUERDA:**

A. Instruir a [REDACTED] para que entregue en la Secretaría de la facultad los implementos y documentación que tiene en su poder pertenecientes al Comité de Seguridad y Salud Ocupacional, el día 4 de noviembre de 2024 a las 10:00 a.m.

B. Notifíquese.

f) Solicitud del Director de la Escuela de Física sobre autorización de abrir procesos de selección de personal docente en la Escuela de Física.

**Votos a favor: 4 votos a favor**

**Votos en abstención: 1 abstención**

**Votos en contra: en contra**

**No hay acuerdo al respecto**

Invitar al Sr. Rector una reunión con la Junta Directiva el día 12 de noviembre de 2024 para tratar la temática de necesidad de contratación de personal docente en la facultad.

No habiendo más que agregar se cierra la sesión a las quince horas con veinte minutos del día veintinueve de octubre de dos mil veinticuatro.

  
Angela Gudeña Porcillo de Pérez  
SECRETARIA FCNM-UES

